

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

13 de octubre, 2016

**ACTA No. 2552-2016
SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Mario Molina Valverde
Álvaro García Otárola
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Alfonso Salazar Matarrita
Saylen Auslin Chinchilla, representante estudiantil

INVITADOS: Miembros del Consejo de Rectoría
Directores y Jefes
Funcionarios y Funcionarias

Se inicia la sesión al ser las diez horas y veintitrés minutos en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

PUNTO UNICO:

Conmemoración del Noveno aniversario de la declaratoria a la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión pública extraordinaria de hoy 13 de octubre del 2016, cuyo punto único de agenda es la conmemoración del noveno aniversario de la declaratoria de la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.

DISERTACION DE LA SEÑORA MARLENE VIQUEZ SALAZAR,
MIEMBRO EXTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Calidad: Autoevaluación y acreditación

Señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavassi, compañeras y compañeros del Consejo Universitario, señoras y señores Vicerrectores, señoras y señores Jefes y Directores de unidades Académicas y unidades Administrativas, invitados especiales, funcionarias y funcionarios, estudiantes, todos presentes en esta actividad, y los que nos observan por medio de videoconferencia, reciban todos un cordial saludo en nombre del Consejo Universitario, en este día en que celebramos el noveno aniversario de la designación de nuestra querida UNED, como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.

Dentro de este contexto, se me ha solicitado disertar sobre uno de los temas de mayor relevancia en el desarrollo de la Educación Universitaria, como es: Calidad: autoevaluación y acreditación. El tema de interés puede ser analizado desde diversas aristas y contextos; por ejemplo, **¿cuál ha sido el papel del Consejo Universitario en estos procesos?**

Lo haremos desde una visión histórica a partir de los primeros acuerdos aprobados por el Consejo Universitario de la UNED y del Consejo de Rectoría, que fundamentaron la ejecución de actividades específicas institucionales, referente a la autoevaluación de carreras con miras a la acreditación. Concluiremos, con los retos institucionales sobre el tema de interés, desde la perspectiva de la suscrita.

Iniciaremos diciendo que desde que la UNED abrió sus puertas a la sociedad costarricense en 1978, sus fundadores consideraron que el tema de la calidad era uno de los aspectos esenciales para el desarrollo y consolidación institucional, máxime que en aquel entonces, se dudaba mucho de los logros que podían alcanzarse mediante la Educación Universitaria a Distancia.

Como consecuencia, desde sus orígenes, la UNED contó con una Oficina denominada Oficina de Control de Calidad (CONCAL) encargada de asesorar en los procesos relacionados con la entrega de la Docencia; específicamente, lo que acontecía con las tutorías presenciales, la pertinencia de las unidades didácticas y otros recursos didácticos –por ejemplo los audiovisuales- para la educación a distancia en función de los objetivos de aprendizajes propuestos, así como en la elaboración y calidad de los instrumentos de evaluación (pruebas escritas), que se aplicaban a los estudiantes; todo ello en concordancia con los criterios curriculares que se tenían definidos.

Más aún, el Consejo Universitario en 1988¹, cerca de 10 años antes de que se creara el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES),

¹ Sesión 764-1988, Artículo V, inciso 2-c), celebrada el 31 de agosto de 1988.

acuerda evaluar la Carrera de Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, que era la carrera de mayor matrícula.

En esta misma línea, en la década de los noventa del siglo pasado, antes de que se creara el SINAES, la UNED mediante un trabajo conjunto de CONAL con unidades académicas, realizó la evaluación de la carrera Servicios Sociales Infantiles que ofrecía la Escuela Ciencias de la Educación. Igualmente, la evaluación del Programa de Estudios Generales de la Escuela Ciencias Sociales Humanidades. Ambos informes generaron a lo interno, un debate sobre la pertinencia de lo que se estaba ofreciendo en ambos programas.

Esta forma de concebir la calidad del quehacer institucional, duró cerca de 20 años; aproximadamente, de 1978 a 1998, cuando se suprime de la estructura organizacional de la Vicerrectoría Académica CONCAL y se crea del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en la Vicerrectoría de Planificación.

No obstante, desde la creación del CIEI en 1998, profesionales de ese Centro dedicaron todos sus esfuerzos a la consolidación del proceso de autoevaluación, por lo que también elaboraron diversos documentos relacionados con este tema; entre ellos, uno denominado “Lineamientos para la puesta en práctica del proceso de autoevaluación de carreras en la UNED con fines de acreditación, 2 ° edición”; una Guía operativa para el proceso de autoevaluación; otro titulado “Hacia una identificación de indicadores para la puesta en práctica de procesos autoevaluativos en la UNED, 2 ° edición”; todos estos documentos sirvieron de insumos para el desarrollo de los proyectos de autoevaluación que ejecutó la UNED, antes de que el SINAES aprobara las normas para acreditar las carreras en educación a distancia.

Es por ello, que afirmamos con la mayor certeza, que la UNED desde que inició labores, ha estado comprometida tanto con la calidad académica, como con una cultura de evaluación y mejoramiento continuo de sus carreras o programas.

En el ámbito universitario nacional, particularmente, en 1993, se inicia el debate sobre la necesidad de la acreditación de las carreras que ofrecían las universidades. Este debate se intensifica en la segunda mitad de la década de los 90. La UNED tenía su representación en dichos espacios específicamente, en la determinación de criterios e indicadores para la definición final de los lineamientos para la acreditación de carreras.

Sin embargo, es necesario aclarar que, el debate se realizaba desde la perspectiva de la educación universitaria presencial, fundamentalmente desde dos aristas: La primera, tenía que ver con la obligación de “rendición de cuentas” que tienen las universidades ante la comunidad nacional. La segunda, la obligación que también tienen, en el mejoramiento de los planes y carreras que ofrecen de acuerdo con las necesidades sociales, tecnológicas, culturales y educativas que demanda la sociedad.

Dentro de ese contexto, en 1999, las autoridades de las cuatro Universidades Estatales en ese entonces (Universidad de Costa Rica (UCR), el Tecnológico de Costa Rica (TEC), la Universidad Nacional (UNA) y Universidad Estatal a Distancia (UNED)) y las autoridades de cuatro universidades privadas (Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Interamericana, la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) y la Universidad Veritas) ratifican y suscriben el “Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior” (SINAES).

En el ámbito regional, en esa misma época, se realizan diversas actividades sobre el tema de la calidad de la educación superior². Las autoridades y el personal académico de la UNED participaron activamente de estas.

Como se puede observar, el tema de la autoevaluación y la acreditación de las carreras, a finales de la década de los noventa, del siglo pasado, era fundamental en la gestión universitaria.

Creado el SINAES en 1999, este órgano publica los lineamientos para la acreditación de carreras y de programas de la educación superior; en dicho documento se establece que posteriormente, se harían las adecuaciones para la acreditación de carreras y de programas de universidades no presenciales.

A pesar de ello, a inicios del año 2000, sin que SINAES publicara los lineamientos para la acreditación de carreras o programas de universidades no presenciales, cuatro carreras de la UNED, específicamente, tres de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y una de la Escuela de Educación, inician su propio proyecto de autoevaluación con el apoyo de profesionales del CIEI, dependencia en aquel entonces, encargada de asesorar en los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación. Estos procesos se llevan a cabo utilizando la Guía de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación de la UNED, elaborada por este Centro.

El Consejo Universitario en agosto del 2000³ toma varios acuerdos:

- 1) “1. Declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED, y considerar que ellos forman parte del proceso de rendición de cuentas.
- 2) Instar a las escuelas para que sometan todos sus programas al proceso de autoevaluación. (...)
- 3) Solicitar al señor Rector incluir en el presupuesto del 2001 y siguientes, los recursos necesarios para el desarrollo efectivo y eficiente de los

² Por ejemplo, el Taller denominado “Autoevaluación como herramienta para la gestión”, organizado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la Fundación Alemana para el Desarrollo (DSE) y el Instituto de Estudios Socioculturales de la Universidad de Kassel (ISOS). El propósito de la actividad era brindar un espacio para la reflexión sobre los retos que enfrentaban las instituciones de educación superior al comenzar el siglo XXI, así como sobre la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo de la calidad académica.

³ Sesión 1462-2000, Artículo III, inciso 5), celebrada el 23 de agosto del año 2000.

procesos de autoevaluación ya iniciados por las Escuelas de Educación y Exactas y Naturales, así como aquellos nuevos procesos que se inicien posteriormente. (...)

- 4) Instar a las Vicerrectorías para que en sus planes de trabajo consideren prioritario los procesos de autoevaluación, de manera que orienten hacia ellos los recursos de diferentes Centros y unidades que puedan apoyar dicha labor.”

En ese mismo año 2000, se realiza el II Congreso Universitario. La moción 22 de las 31 aprobadas, presentada por los Estudiantes, consideraba varios aspectos; entre ellos, uno relacionado con los procesos de autoevaluación de los programas o carreras que realiza la Universidad. Esta moción establece el mandato de la autoevaluación de todos los programas o carreras que ofrece la UNED.

En marzo del 2002⁴, el Consejo Universitario toma un acuerdo relacionado con el desarrollo de la investigación en la Universidad. Se le conoce como el acuerdo de la sesión 1560. En esta sesión se crea el Programa de Autoevaluación Académica (PAA) con dos funciones específicas:

- 1) “Asesorar y dar apoyo operativo en el diseño y realización de estudios evaluativos sobre cursos y programas académicos para fines de su mejoramiento, actualización y acreditación.
- 2) En coordinación con las Escuelas, evaluar las necesidades de variaciones y ajustes en los programas académicos de la Universidad, su pertinencia y actualización.”

En concordancia con lo aprobado en el II Congreso Universitario y las políticas emanadas por el Consejo Universitario sobre autoevaluación y acreditación de programas o carreras –como la creación del PAA- y dado que se decía que el SINAES había iniciado el proceso de elaboración de un manual o adendum para la acreditación de programas o carreras en la Educación a Distancia, en octubre del 2002 ⁵, el Consejo Universitario acuerda replantear la política aprobada en agosto del 2000, para establecer que:

- 1) “(...) Todas las carreras de la Oferta Académica de la UNED deberán ser autoevaluados con propósitos de mejoramiento continuo o de acreditación, cuando corresponda, y contar con un plan que establezca prioridades según requerimientos institucionales. (...)
- 4) Solicitar a los Encargados de Programa que respaldado en indicadores de calidad para carreras ofrecidas a distancia, realicen las acciones necesarias para velar porque sus programas estén actualizados y sean

⁴ Sesión 1560-2002, celebrada el 15 de marzo del 2002, Artículo IV, inciso 10.

⁵ Sesión 1602-2002 17 de octubre, 2002 Artículo II, inciso 2.

- pertinente, en función de criterios e indicadores que faciliten su posterior acreditación. (...)
- 6) Solicitar a las distintas instancias, sistematizar los procesos que ellos generan y contar con bases de datos confiables, actualizados, a los que se pueda acceder cuando se requiere en los procesos de autoevaluación.
 - 7) Se reitera a la Comunidad Universitaria la importancia estratégica de que las carreras que ofrece la Universidad se sometan al mejoramiento continuo y a la acreditación externa, para lo cual deben evaluarse todos los procesos institucionales, en función de estas necesidades.”

A pesar de lo que acontecía al interior de la UNED, a la altura de marzo 2003 aún SINAES no había aprobado la Guía para acreditar programas de universidades no presenciales; es decir, la UNED llevaba cerca de 3 años invirtiendo recursos en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de carreras que ofrecían las Escuelas de Educación, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Administración y Ciencias Sociales y Humanidades, sin contar para esos efectos, con una Guía oficial del SINAES; todo se realizaba con base en la Guía aprobada por el CONRE a propuesta del CIEI, en junio del año 2000⁶, gracias a que la UNED históricamente, ha estado comprometida con la excelencia académica y con una cultura de mejoramiento continuo de sus programas y carreras.

Como consecuencia, el Consejo Universitario en marzo del 2003⁷, toma el siguiente acuerdo:

- 1) “Hacer una excitativa a CONARE para que este órgano solicite al SINAES la aprobación, lo antes posible, de los lineamientos para acreditar programas académicos o carreras de las universidades no presenciales. (...)

El 2 de mayo del 2003 , el Consejo Universitario recibe respuesta del SINAES, suscrita por la Directora de entonces, en la que solicita audiencia para que una delegación de ese Consejo asista al Consejo Universitario, con el fin de dar a conocer las principales acciones impulsadas por el SINAES. Ante esta respuesta, el Consejo Universitario acuerda: “Invitar al Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior, para que asista a una próxima sesión del Consejo Universitario.”

Hasta setiembre del 2003, el Consejo Universitario⁸ recibe la visita de los miembros del SINAES.

⁶ CONRE, Sesión 1146-2000, Artículo IV, celebrada el 12 de junio del 2000.

⁷ Sesión 1631-2003, celebrada el 21 de marzo, 2003 Artículo IV, inciso 5.

⁸ Sesión 1666-2003, celebrada el 12 de setiembre, 2003 Artículo IV, inciso 2.

El Rector de la UNED en ese entonces, señor Rodrigo Arias Camacho, en nombre del Consejo expresa en dicha sesión, la inquietud que motivó la invitación de los honorables miembros del SINAES a la sesión del Consejo Universitario. Al respecto indica:

“(...) no tenemos todavía la facultad de acreditar nuestros programas ante el Sistema Nacional. (...) no podemos acreditar nuestras carreras y estaríamos dejando en desventaja a nuestros graduados, porque todavía no tenemos cómo acreditar un programa a distancia, y eso me preocupa sinceramente.”

La suscrita en esa sesión del 2003, indica:

“Don Rodrigo Arias ya se refirió a la pregunta obligante. Recientemente leímos en el periódico La Nación un comunicado del SINAES para la séptima convocatoria de acreditación de programas. Para nosotros esto es alarmante el que vaya por la séptima convocatoria y que la UNED no tenga posibilidades de acreditar algún programa.”

La Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) de ese entonces, Srta. Marbelly Vargas, entre otros aspectos, expresa:

“(...) Tengo una nota de doña Mayra Alvarado donde le indica a la Universidad que están trabajando en la Guía para acreditar carreras con modalidad a distancia y dice que se espera la aprobación de dicho documento en el transcurso del mes de abril y quiero saber para cuándo se podría contar con el trabajo que don Guillermo Vargas ha descrito muy bien y se nota que logró encontrar todas las cualidades y perfil que tiene la educación a distancia y los estudiantes que estamos en esa modalidad. Me gustaría ser puntual en saber ¿para cuándo estará lista la Guía? y saber ¿cuánto dura un proceso de autoevaluación y qué es la autorregulación?”

Si revisan el acta de esa sesión de setiembre del 2003, los miembros del SINAES hacen una amplia exposición de lo que significan los procesos de autoevaluación de carreras con miras a la acreditación, así como lo referente a los procesos de autorregulación y los beneficios tanto para el país como para los estudiantes, de que las carreras estén acreditadas. Sin embargo, no se refieren específicamente a cuándo tendrá lista la Guía de lineamientos para acreditar carreras de universidades no presenciales o a distancia.

En este período del 2000-2003, se debe destacar el papel tan activo que tuvo el movimiento estudiantil de la UNED reflejado en el accionar de la Federación de Estudiantes y de algunas Asociaciones estudiantiles, en cuanto a la necesidad de acreditar las carreras y programas que ofrecía la Universidad.

El 11 de noviembre del 2003, el SINAES aprobó las normas para la acreditación de los programas ofrecidos a distancia.

El 29 de enero del 2004, el Consejo Universitario, dado el informe brindado por el señor Rector de ese entonces, Señor Rodrigo Arias Camacho, sobre los procesos de autoevaluación que se han venido realizando desde el año 2000, el Consejo Universitario⁹ toma el siguiente acuerdo:

“El Consejo Universitario expresa su reconocimiento a las CAES de los Programas de Educación en I y II Ciclos, Contaduría Pública y Enseñanza de la Matemática, por el esfuerzo realizado, para presentar oportunamente al SINAES los informes de autoevaluación y planes de mejora de estos programas. Además, reconoce la colaboración brindada en este proceso por el Programa de Autoevaluación Académica, el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, el Programa de Producción Electrónica de Materiales y todas las personas involucradas.”

Es necesario indicar que en este proceso de construcción de una cultura de mejoramiento continuo de los programas y carreras que ofrece la UNED, han participado activamente y de manera comprometida, todas las autoridades institucionales, pero sobre todo, los Encargados de Programa, Encargados de cátedras, profesores tutores de las carreras involucradas y los estudiantes, porque en sus inicios, nadie sabía a ciencia cierta, qué demandaban dichos procesos de autoevaluación y acreditación de carreras. Desde mi perspectiva, lo que ocurrió del 2000-2003, sobre autoevaluación de carreras, fue un auto-aprendizaje en marcha, que significó para muchos, esfuerzos y preocupaciones.

Por su parte, la Federación de Estudiantes de la UNED en conjunto con otras asociaciones estudiantiles, organizaron con el apoyo del SINAES y algunas dependencias institucionales, los días 5 y 6 de junio del 2004, en la Escuela Juan XXIII, el Seminario de Acreditación en la Educación Superior, con la finalidad de socializar entre el estudiantado la importancia de que la UNED tuviera sus carreras acreditadas.

Después de aproximadamente 16 años de que el Consejo Universitario de la UNED estableciera como política institucional, que todas las carreras o programas de la oferta académica de la Universidad debían “ser autoevaluados con propósitos de mejoramiento continuo o de acreditación, cuando corresponda, y contar con un plan que establezca prioridades según requerimientos institucionales”, hoy la UNED cuenta con 17 carreras acreditadas por el SINAES, a nivel de Diplomado, Bachillerato o Licenciatura y dos en proceso de acreditación. Así mismo, un programa de posgrado acreditado por la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP), como es el Doctorado en Ciencias Naturales, que se ofrece de manera conjunta con el TEC y la UNA.

⁹ Sesión 1686-2004, celebrada el 29 de enero, 2004 Artículo IV, inciso 4.

También cuenta con un Instituto de Gestión de la Calidad Académica¹⁰ y una Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en Educación Superior¹¹, la cual se ofrecerá a partir del II Cuatrimestre del 2017.

Estos logros, reiteramos, han sido gracias al esfuerzo conjunto entre autoridades universitarias, Directoras y Directores de Escuela, Encargados de Programas y de Cátedras, profesores tutores y estudiantes, con el apoyo de unidades académicas y administrativas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, aún nos faltan muchas carreras por acreditar, cerca de un 57% del total (40), y casi la totalidad de los programas de posgrados.

La gran interrogante es si la UNED, dada la limitación de recursos financieros que tiene, debe continuar en estos procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de sus carreras o programas, o en su defecto debe optar por la acreditación institucional, mediante un sistema de acreditación basado en el pleno respeto de la autonomía universitaria, que contribuye a garantizar la calidad de su desempeño y el más alto grado de eficacia¹² (Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera¹³), de acuerdo con los recursos que recibe.

Desde nuestra perspectiva, la UNED debe continuar con el fortalecimiento de una cultura institucional de mejoramiento continuo de sus carreras y programas, bajo el entendido de que las tres actividades fundamentales que la caracterizan como Universidad (Docencia, Investigación y Extensión) deben concebirse en el mismo nivel de importancia, pero, debe fortalecer más la investigación y la extensión desde la gestión de las carreras, claro está, teniendo como norte la misión social que le asignó el legislador cuando creó (Ley 6044); como es, una institución que contribuye a democratizar la educación, el conocimiento y la movilidad social ascendente; se trata de una institución que aspira y trabaja por la excelencia académica, vinculada a profundidad con las necesidades de las regiones y los distintos sectores de nuestra comunidad nacional, por lo tanto, aporta, de forma crítica y propositiva, a los grandes asuntos nacionales y locales.

En síntesis, una Universidad cuyo quehacer se fundamenta en la mejora continua y la rigurosidad académica, reflejada en:

a) La pertinencia de sus carreras y programas de educación no formal que ofrece.

¹⁰ Creado en la sesión 2453-2015 del Consejo Universitario, del 13 de agosto del 2015 y entró a regir con la aprobación de su Reglamento, en la sesión 2502, Art. V, inciso 1-b), celebrada el 17 de marzo del 2016.

¹¹ Aprobada en la Sesión 2520-2016 del Consejo Universitario, celebrada el 9 de junio del 2016.

¹² Carlos Türnneman, "Calidad, Evaluación Institucional, Acreditación y Sistemas Nacionales de Acreditación". Tomado de http://www.uam.ac.pa/pdf/tema_interes_1_evaluacion_acreditacion_uam.pdf, 3 de octubre, 2016.

¹³ Definición de Eficacia (Diccionario de la Real Academia Española).

b) La pertinencia de las investigaciones que realiza, y su impacto en el ámbito nacional y local.

c) El desarrollo integral de su talento humano con una excelente formación académica y, donde se constata en su labor, su compromiso con la misión y visión de la Universidad;

d) Y, una gestión universitaria con indicadores definidos en función de los objetivos que se pretenden alcanzar, en concordancia con un proyecto de universidad compartido, donde se propicia el trabajo en redes en la generación y desarrollo de propuestas colectivas en investigación y extensión.

Concluimos esta disertación con las palabras de Carlos Türnneman:

“Cualquiera que sea la definición de calidad y los criterios para evaluarla, la calidad de un sistema universitario es el producto de varios factores y procesos. En el sistema universitario existen tres procesos básicos: docencia, investigación y extensión. Existe igualmente un proceso general que envuelve a todos: el proceso de gestión.”

La evaluación de la Educación Superior comprende la evaluación de los productos de cada proceso y de los procesos mismos y no se limita al juicio sobre el diseño y la organización curricular ni a la constatación de si son o no suficientes los recursos involucrados. Debe ir más lejos, pues un currículo refleja la concepción que se tiene frente al ser humano, la sociedad y el conocimiento. Además, la evaluación de la Educación Superior debe inscribirse entre las estrategias de cambio y la transformación.

La acreditación no puede limitarse al cumplimiento de una calidad sin patria. Amén de criterios internacionales de calidad basados en la tradición científica, la calidad también debe tener relación con la pertinencia. La patria de la calidad es la pertinencia.¹⁴ (El subrayado no es del original) **Muchas gracias por su atención.**

Se realiza la presentación artística, ejecutada por el Instituto de Música.

¹⁴ “Nuevas Perspectivas de la Pertinencia y Calidad de la Educación Superior”. Tomado del Boletín Iesalc Informa, Educación Superior, mayo 2010.

DISCURSO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI, RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Buenos días. Un saludo muy especial a las señoras y señores del Consejo Universitario, a doña Marlene Víquez, disertadora asignada, muchas gracias por ese recuento histórico, a la señora Saylen Auslin, Presidenta de la Federación de Estudiantes, señoras y señor Vicerrectores, señoras y señores directores, funcionarios, estudiantes, un saludo muy especial a la gente de centros universitarios que nos acompañan y a quienes nos siguen desde videoconferencia.

Deseo expresar en primer lugar un saludo afectuoso a la comunidad universitaria de la UNED, es esta la celebración de un evento que nos sigue llenando de orgullo, al asumir con ella la esperanza y compromiso de seguir construyendo esta universidad que sigue dando tanto regocijo y movilidad social a la sociedad costarricense.

Así también extendiendo mi reconocimiento y felicitación a las compañeras que obtienen su grado de catedrática y a quienes por sus méritos personales y laborales se han destacado en su esfuerzo propio o en nombre de la UNED, dejando a la Institución posesionada por sus maravillosas capacidades y competencias.

En este el noveno año de haber recibido el Benemeritazgo, lo conmemoramos en un momento crucial para la universidad pública costarricense, un momento en que la sociedad trata de repensarse y se enfrenta a embates que aunque no son nuevos, confunden las acciones, nublan las ilusiones y trastornan el escenario público tomando caminos que no son los mejores para enfrentar las problemáticas sociales que hoy nos aquejan.

Ante tales circunstancias, estoy muy convencido que siguen siendo los caminos del conocimiento, los senderos de la solidaridad, la paz y el entendimiento los que deben brillar, los que deben guiarnos y los que deben marcar los caminos correctos que son la salvaguarda a la herencia democrática que recibimos.

Parte de las dificultades que nos aquejan, es porque estamos en tiempos de una evolución muy acelerada, diversa y profundamente dinámica, es permanente y genera cambios que ya no esperan años para hacerse sentir.

El ser humano es sometido a presiones que debe reaccionar en meses y hasta en días y si de querer seguir siendo efectivos, nos obligan a modificar nuestras acciones, especialmente para quienes estamos en la función pública y más aún quienes estamos en la educación.

Es difícil concretar proyectos a quién no se adapta, quién no se actualiza, quién no comprende que nuevas generaciones van demandando de nosotros, más y

mejores servicios en formatos que igualmente evolucionan y que deben ser atendidos con piel sensible a esas necesidades.

Es sorprendente ver como la educación también evoluciona, como debemos acatar las diferentes líneas de enseñanza, y como debemos modificar nuestros formatos sin perder nuestra esencia.

Vivimos momentos en que no podemos seguir escribiendo la historia educativa de nuestra nación, si no reconocemos las diferencias entre iguales y no se busca el buen entendimiento por encima de sus intereses personales.

Asombra la rapidez de cómo se van planteando los diferentes y variados desafíos en todos los campos en general, con esto he de pensar también de cómo en las universidades y por la velocidad de las cosas, algunos de esos desafíos se transforman y son absorbidos rápidamente presentándose como actividades ordinarias de la vida universitaria para dar paso a nuevos paradigmas y mayores desafíos cada vez más complejos.

Hoy conceptos como calidad, la mejora continua, la pertinencia, la cobertura, la equidad se están han convertido en axiomas que se encuentran en cada trazo, en cada espacio y en cada acción que nos acompaña, estos conceptos son ahora, factores tan apegados a nuestro quehacer que los asumimos como cotidianos, ya no solo al interno, sino que en nuestro entorno principalmente en nuestros usuarios, son capaces de lograr la discriminación, en el sentido que si no se adoptan, pueden provocar incluso que una institución educativa sea hasta expulsada de sus acciones y se vea obligada a abandonar su presencia por la sola elección que hace la propia sociedad al buscar sus alternativas educativas de calidad y ven como cotidiano y ordinario aquello que fueron desafíos y hoy son procesos absorbidos.

Los tiempos cambian y en esos cambios, encontramos que los desafíos de la propia sociedad están atentando contra la sociedad misma, producen contradicciones en la forma de cómo se deben evaluar los servicios básicos y se tornan contradictorios a los mismos intereses sociales por los cuales fueron creados.

Para ser más explícito, la sociedad vive una crisis de identidad, que está logrando su autodestrucción, al estar imponiendo peligrosamente desafíos que podrían resultar incongruentes y confusos y que lejos de favorecer a la sociedad misma, la está limitando en el disfrute de sus propios beneficios.

Cada día es más frecuente escuchar y con mayor fuerza, la pretensión de evaluar el servicio público con el concepto de eficiencia, viendo en ella solo la relación costo-beneficio, cada vez más pretenden quienes promueven los discursos liberales, socavar el beneficio social por el costo, afectando de manera sistemática los temas básicos para la vida como son la salud, la seguridad y la educación, donde se relega su eficacia y los beneficios para quienes menos tienen.

Esas que hoy podríamos llamar desafíos en medio de los cambios, nos están obligando a modificar las estrategias para que nuestra misión se preserve.

Los desafíos de las universidades se deben agudizar y se deben blindar de las orientaciones promovidas por el desarrollo y el mercado, no podemos caer en la trampa para que las universidades formen únicamente a quienes fortalecerán los sectores productivos, la mano de obra calificada, el profesional titulado pero no sensibilizado, relegando a un plano secundario, el elemento espiritual, artístico y cultural, que son la base fundamental de ese ser humano formado integralmente con piel permeable y visión solidaria.

Los universitarios debemos seguir promoviendo de forma activa, las acciones que resguarden de manera efectiva la invaluable e inviolable autonomía universitaria, esta es una forma de garantizar que ante tanta confusión y discurso economicista, se atente contra el desarrollo social básico y evitar que las fuerzas de mercado vayan modificando el acceso a esos servicios y queden como privilegios para quienes pueden acceder a ellos por la vía económica.

Los desafíos de hoy, las exigencias sociales, las demandas empresariales y las posiciones de algunas fuerzas políticas, nos están llevando a otorgar respuestas diferentes a las preguntas de siempre.

Cada día los modelos de desarrollo de países como el nuestro están más presionados y confundidos, pero lo que indudable es que siguen esperando de las universidades las mejores alternativas para salir de sus crisis y es ahí donde debemos comprender el papel que jugamos en la sociedad, la razón por la cual se nos otorga un galardón de institución benemérita, y sensibilizarnos, que esto no es solo por lo que hemos hecho, no es solo por los miles de beneficiarios que han recibido nuestros servicios, es también para que sigamos alzando la bandera que nos fue otorgada por quienes nos pensaron. Es por la obligación de comprender que esta universidad que sigue rompiendo todos los esquemas tiene un fin, un propósito social único, y con ello tomar conciencia que ante tanto cambio, ante tanta movilidad en los mismos desafíos el laborar en una universidad pública no es un trabajo ordinario, no es solo un horario y una paga, es un compromiso social que debe ser renovado permanentemente, comprender con esto que la sociedad demanda cada vez más de nosotros, pero también que debemos hacer méritos para llamarnos universitarios.

Muchas gracias por su atención,
Gloria hoy y siempre a la Universidad Estatal a Distancia.

Buenos días

A continuación se procede con la entrega del reconocimiento a los funcionarios y estudiantes que hayan obtenido un premio o reconocimiento nacional o internacional.

RECONOCIMIENTO A UNIVERSITARIO DISTINGUIDO:

Se procede con la entrega del certificado de Universitario Distinguido a los funcionarios:

- ✓ Víctor Hugo Matarrita, funcionario del Centro Universitario de Liberia
- ✓ Alí Víquez, funcionario de la Editorial EUNED
- ✓ Greibin Villegas, funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración
- ✓ Paola Rojas, David Ramírez, José Mario Quesada, Alejandro Astorga, Katia Grau, Ivannia Villalobos, Santiago Martínez y Roberto Roque, funcionarios del Programa de Producción de Material Audiovisual (PPMA)
- ✓ Magdalena Arroyo, estudiante distinguida

Ellos destacaron durante el 2015 en algún área del saber, el deporte o la cultura

ENTREGA DE CERTIFICADOS CATEDRATICOS

En el marco de la celebración, (sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario 2552-2016) se hizo entrega del título de catedráticas a dos funcionarias:

- ✓ Jency Campos, directora del Centro de Investigaciones en Educación (CINED)
- ✓ Lourdes Arce, funcionaria del Consultorio Médico

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a quienes han participado en esta sesión, felicidades a todas las personas galardonadas por esos premios tan merecidos, por ese esfuerzo personal, sobre todo por poner siempre el nombre de la institución en alto.

Se levanta la sesión al ser once horas y veinticinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA **